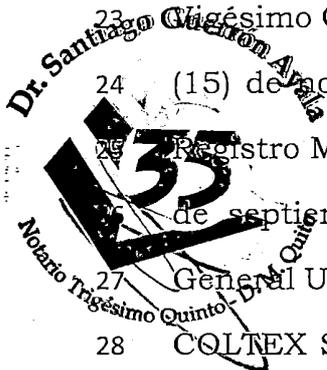






DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano,  
2 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para  
3 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me  
4 presenta su documento de ciudadanía y me solicita eleve a  
5 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y  
6 que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
7 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer  
8 constar una Reforma de Estatutos Sociales, que se otorga  
9 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
10 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la  
11 presente escritura el PABLO ANDRÉS PINTO ALBORNOZ,  
12 en su calidad de Gerente General y como tal Representante  
13 Legal de la Compañía COLTEX S.A., a quien de conocer  
14 doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de  
15 ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí,  
16 agrego a esta escritura. El compareciente es de  
17 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,  
18 domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal para  
19 contratar y obligarse, quien la ejerce en la forma antes  
20 indicada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La  
21 Compañía COLTEX S.A., es una compañía constituida  
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
23 Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano Quito, el quince  
24 (15) de noviembre de dos mil uno (2001), inscrita en el  
25 Registro Mercantil del mismo Cantón, el día veintiséis (26)  
26 de septiembre del dos mil dos (2002). **Dos.-** La Junta  
27 General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía  
28 COLTEX S.A., en sesión realizada el día diecisiete (17) de

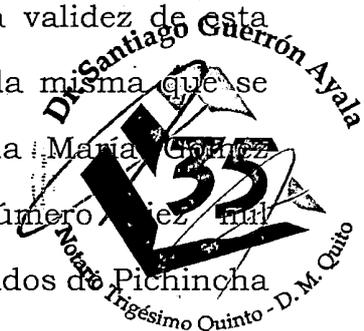




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0003

1 junio de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad  
2 cambiar el domicilio de la compañía del cantón Quito a  
3 Sangolquí, Cantón Rumiñahui y por ende la reforma de los  
4 estatutos, facultando expresamente al Representante Legal  
5 para llevar a cabo las decisiones tomadas en ella.  
6 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**  
7 **ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes enunciados,  
8 el señor PABLO ANDRÉS PINTO ALBORNOZ, en su calidad  
9 de Gerente General y como tal Representante Legal de  
10 COLTEX S.A., otorga las siguientes declaraciones. **Uno.-** Se  
11 cambia el domicilio de la Compañía del cantón Quito a  
12 Sangolquí, Cantón Rumiñahui. **Dos.-** Al tenor de lo  
13 dispuesto en la declaración anterior, se reforma el  
14 siguiente artículo de los estatutos sociales, de manera que  
15 en adelante diga: **"ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** La  
16 Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su  
17 domicilio en Sangolquí, Cantón Rumiñahui. Podrá  
18 establecer agencias o sucursales en el Ecuador o fuera de  
19 él, previa resolución de la Junta General de Accionistas,  
20 adoptada con sujeción a la Ley y estos Estatutos. **Tres.-**  
21 El compareciente declara que su representada, no es  
22 contratista de obra pública con el Estado o sus  
23 Instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las  
24 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta  
25 escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se  
26 encuentra firmada por la Doctora Lina María Guzmán  
27 Zapata, profesional con matrícula número, mil  
28 seiscientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 (10623 C.A.P.)- Para la celebración de la presente  
 2 escritura pública se observaron los preceptos legales del  
 3 caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por  
 4 mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad  
 5 de acto de todo lo cual doy fe.-

6  
 7

8

9  
 10  
 11 **PABLO ANDRÉS PINTO ALBORNOZ, GERENTE**  
 12 **GENERAL DE LA COMPAÑÍA COLTEX S.A**  
 13 **C.C. 1702494087 ✓**

14

15

16

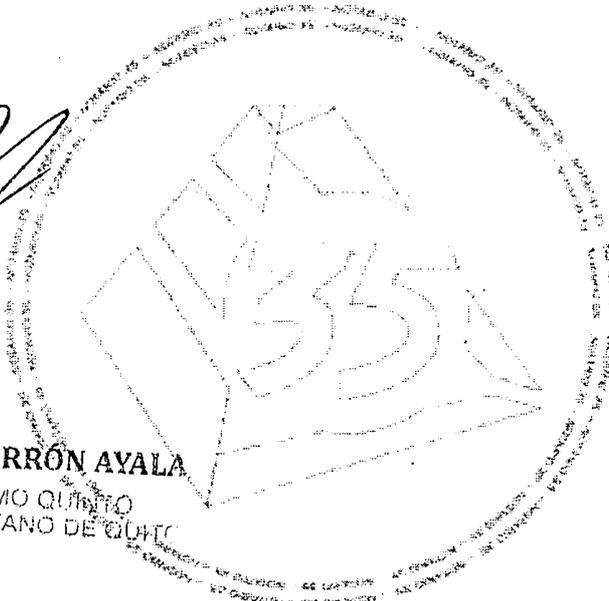
17

18

19



20  
 21 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
 22 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
 23 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



23



24

25

26

27

28

**LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLTEX S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., el diecisiete (17) de junio del año dos mil catorce (2014), en las oficinas de la Compañía ubicadas en Oyacachi 0272 y Av de la Prensa, siendo las dieciséis horas (16:00), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COLTEX S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NÚMERO ACCIONES</b>
Leticia Parada Campos	1.008	1.008	1.008
Pablo Pinto Albornoz	1.008	1.008	1.008
<b>TOTAL</b>	<b>2.016</b>	<b>2.016</b>	<b>2.016</b>

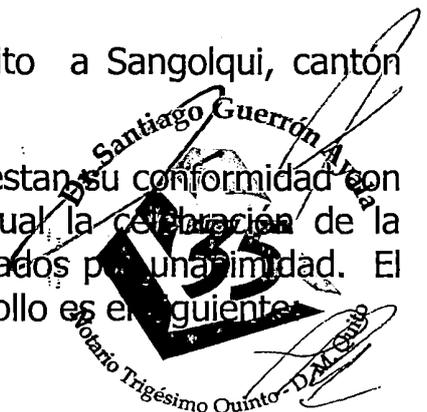
En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Pablo Pinto Albornoz y como Secretario ad hoc el señor Juan Pablo Pinto, por decisión de los accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Cambio del domicilio de la Compañía de Quito a Sangolqui, cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.



**Único punto del Orden del Día.-** Cambio del domicilio de la Compañía de Quito a Sangolquí, cantón Rumiñahui y la reforma de estatutos.

La Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes, atendiendo las actividades de la Compañía, que esta cambie el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito, a Sangolqui en el canton Rumiñahui, provincia de Pichincha. Los accionistas aprueban así mismo la reforma de estatutos en lo pertinente y disponen que el Gerente General realice todos los actos conducentes a obtener la aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16:30 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.
- Lista de asistentes a la Junta General.

A las 17:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

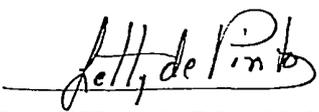


**PRESIDENTE**



**SECRETARIO AD-HOC**

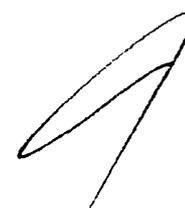
### LOS ACCIONISTAS

**LETICIA ESTHER PARADA CAMPOS**



**PABLO ANDRES PINTO ALBORNOZ**

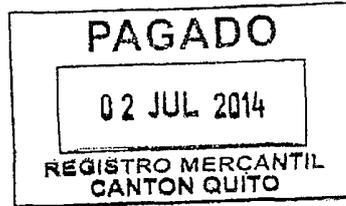


COLTEX S.A.

Quito, 2 de Julio de 2014

39481

Señor  
REGISTRADOR MERCANTIL  
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito certificar que no se encuentra registrado Nombramiento posterior de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA COLTEX S.A.** Posterior al nombramiento inscrito el 4 de Octubre de 2011, en el que se nombra Gerente al Sr. Pablo Andres Pinto Albornoz, cuya copia adjunto.

Por la gentil atención que se sirva dar a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

  
Juan Pablo Pinto  
c.i.1705509055



# Registro Mercantil Quito

Número de

Tramite 39481

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma

CERTIFICA:

**Que bajo No.13972** del Registro de Nombramientos de cuatro de octubre del dos mil once, Tomo 142, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "COLTEX S.A.", otorgado a favor del Señor PABLO ANDRES PINTO ALBORNOZ, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "COLTEX S.A."- Quito, a dos de julio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

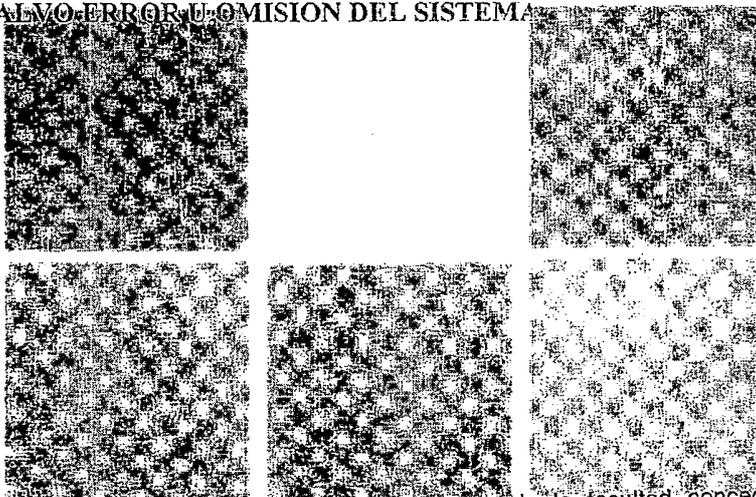
Abg. Marco León Santamaría.

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO, SUBROGANTE.-



resp.oz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISSION DEL SISTEMA



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 6 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

14 JUL. 2014

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-445

Quito-Ecuador

8797

0006

# NOMBRAMIENTO

Quito, septiembre 16 del 2011

Señor  
PABLO ANDRES PINTO ALBORNOZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

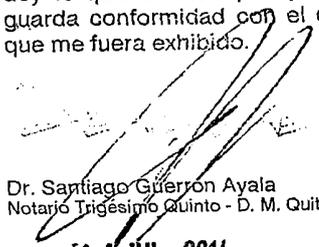
La Junta General de accionistas de la compañía COLTEX S.A., en resolución tomada el día quince de septiembre del 2011, eligió a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años, por lo que será el Representante Legal individual de la misma, de acuerdo a los deberes y atribuciones que el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos de la compañía le confieren.

La compañía Coltex S.A., se constituyó en Quito el 15 de noviembre del 2001, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 02.Q.II.140 del 15 de enero del 2002 e inscrita en el registro mercantil el 26 de septiembre del 2002

Atentamente,

  
Sr. Leticia Parada Campos  
CC. 0901243774  
PRESIDENTE

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

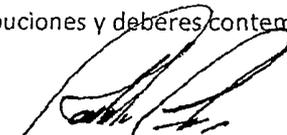
  
Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 JUL 2011

Quito, septiembre 16 del 2011

ACEPTACION: Con esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía COLTEX S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

  
Pablo Andrés Pinto Albornoz  
CC. 1702494087

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 13972 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 13972  
Quito, a 4 OCT 2011  
REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Rubén Enrique Aguirre Lozano  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170249483-7

CECUBA 135  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PINTO ALBORNOZ  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
LETICIA ESTHER  
PARADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

Y4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PINTO GUSTAVO AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALBORNOZ PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-07-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-07-29

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECIONES SECCIONALES 12 FEB 2014

038  
038 - 0155  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
PINTO ALBORNOZ PABLO ANDRES

1702494087  
CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
IÑAQUITO  
PARRUCQUIA

1  
1  
ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



*[Signature]*  
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



11 JUL, 2014

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791887492001  
RAZON SOCIAL: COLTEX S.A  
NOMBRE COMERCIAL: COLTEX S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRDS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PINTO ALBORNOZ PABLO ANDRES  
CONTADOR: ARROYO COFRE ANGEL EDUARDO

07777

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/2002      FEC. CONSTITUCION: 26/09/2002  
FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003      FECHA DE ACTUALIZACION: 19/03/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TEXTILES.

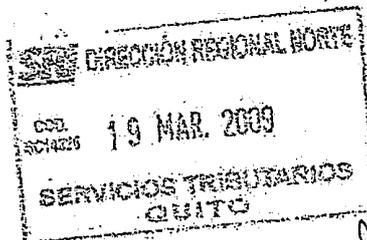
### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA    Cantón: RUMINAHUI    Parroquia: SANGOLQUI    Calle: VIA AMAGUANA    Número: 16-17  
Referencia ubicación: FABRICA HILOS PINTO TRAS SUBESTACION SANGOLQUI    Email: ricky\_pinto@yahoo.com  
Telefono Domicilio: 022332080

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MFMP040405      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/03/2009



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1751887492001

RAZON SOCIAL: COLTEX S.A

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: COLTEX

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

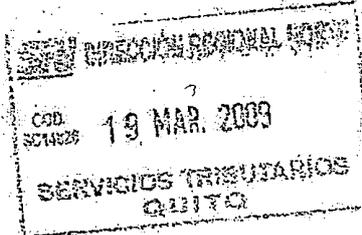
## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE TEXTILES.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: VIA AMAGUANA Número: 16-17 Referencia:  
FABRICA HILOS PINTO TRAS SUBESTACION SANGOLQUI Email: ricky\_pinto@yahoo.com Telefono Domicilio: 022332090

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



11 JUL. 2014



Dr. Santiago Guerrón Ayala

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuari: MFMPUD495

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 19/06/2009

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



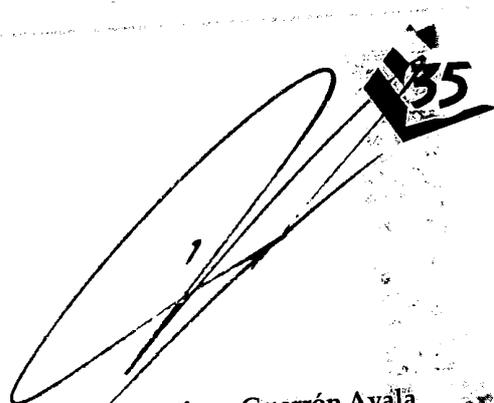
**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

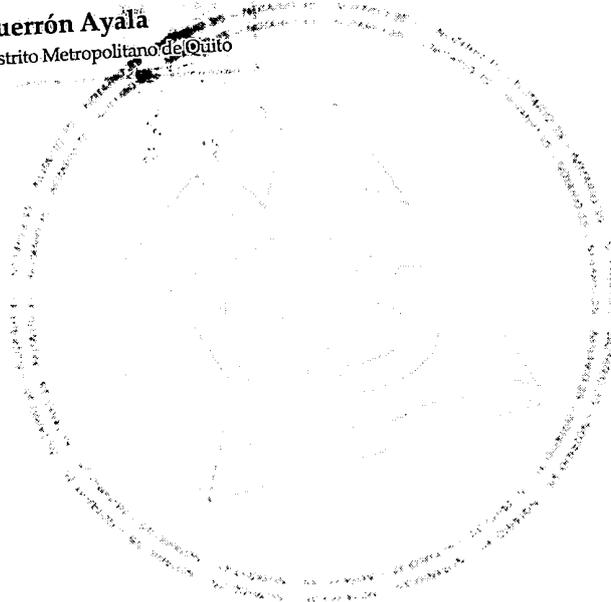
0008

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D06164

2 Atenta a la solicitud formulada por la Doctora Lina María Gómez Zapata,  
3 profesional con matrícula número diez mil seiscientos veintitrés del Colegio de  
4 Abogados de Pichincha (10623 C.A.P.); confiero esta CUARTA COPIA  
5 CERTIFICADA de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
6 COMPAÑÍA DENOMINADA COLTEX S.A., que fue otorgada ante el  
7 suscrito, Notario Trigésimo Quinto, el once de julio de dos mil catorce, con  
8 protocolo número 2014-17-01-35-P02044. Debidamente sellada y firmada, en  
9 Quito a, treinta de octubre de dos mil catorce; doy fe.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COLTEX S.A., DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, TOMO NOTA LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE QUITO **No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3346**, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COLTEX S.A. DEL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RIMUÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DE QUITO, CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.- QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jacone*

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACONE**  
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





**RUMINAHUI**  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil



0010

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha 28 de octubre del 2014, repertorios Nos. 1022 y 1023 queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COLTEX S.A., del cantón Quito ,provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha , otorgada el once de julio del dos mil catorce, ante el Notario público Trigésimo Quinto del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3346, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de diez y seis de septiembre del dos mil catorce, en el:

Sangolquí a 7 de noviembre del 2014 nueve a.m.



**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI**

*Dra. María Dolores Heredia Sandoval*  
**RUMIÑAHUI**  
LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Dra. María Dolores Heredia Sandoval

Responsable. *Jaime Salazar*  
JAIME SALAZAR

*Dr. Andres Velasco*  
Dr. ANDRES VELASCO

*Dra. Maria Dolores Heredia*  
Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



**RUMINAHUI**  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil



0011

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha 28 de octubre del 2014, repertorios Nos. 1022 y 1023, se encuentra inscrita la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3346, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de diez y seis de septiembre del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COLTEX S/A., del cantón Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

Sangolquí a 7 de noviembre del 2014 nueve a.m.



**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI**

*De la Dra. Dolores Heredia*  
**RUMIÑAHUI**  
LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Responsable: JAIME SALAZAR

**Dra. María Dolores Heredia Sandoval**

*Dr. Andres Velasco*  
Dr. ANDRES VELASCO

*Dra. Maria Dolores Heredia*  
Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3346 0012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2014, que contiene el cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.103 de 10 de septiembre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de julio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Trigésima Quinta y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 11 de julio de 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía COLTEX S.A., en su orden, del contenido de la presente

X  
D

D.



3346

Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumifahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 SEP 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Exp. 93608  
Tr. 30361-1  
RR/



TRÁMITE
NÚMERO: 73726
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N°3257 del Registro Mercantil de veintiséis de septiembre de dos mil dos, Tomo: 133, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la RESOLUCIÓN N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3346 del INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, de dieciséis de septiembre de dos mil catorce, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma de estatutos de la compañía COLTEX S. A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 11 de julio de 2014, ante la Notaría Trigésimo Quinta del D.M.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

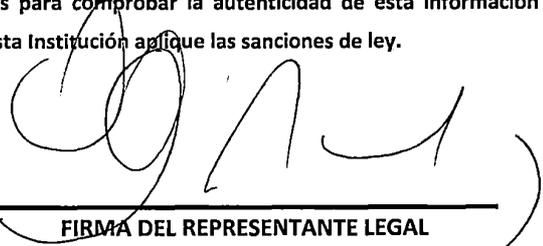
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COLTEX S.A.	
EXPEDIENTE: 93608	RUC: 1791887492001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		COLTEX S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: RUMIÑAHUI	CIUDAD: SANGOLQUI	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: RUMIÑAHUI	CIUDAD: SANGOLQUI	
PARROQUIA: SANGOLQUI	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: VIA AMAGUANA	NÚMERO: LOTE 16 - 17.	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL EL CARMEN	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 022332080	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: samuel06@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0984571695	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: TRAS LA SUBESTACIÓN DE SANGOLQUI			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ARISTIZABAL GIRALDO GUILLERMO LEON			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: PASAPORTE AN409113			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> <p style="text-align: center;">             FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL         </p>			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			